

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados del
H. Congreso de la Unión
P r e s e n t e

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA QUE INSTRUYA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP) PARA QUE SE REALICEN LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS A FIN DE GARANTIZAR LA ASIGNACIÓN DE MAYORES RECURSOS Y APOYOS A ESCUELAS QUE APOYEN AL MEDIO AMBIENTE Y MITIGUEN EL DETERIORO AMBIENTAL, A CARGO DE LA DIPUTADA NOHEMÍ ALEMÁN HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

La suscrita, diputada Nohemí Alemán Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura de la honorable Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 1, fracción I, del artículo 6, y artículo 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de esta asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, conforme a las siguientes:

Consideraciones

México es uno de los países con mayor biodiversidad en el mundo. Su ubicación geográfica, su complejidad orográfica y geológica, así como su variedad en climas permite que el 70.2% de la extensión total del territorio presente casi todos los tipos de vegetación natural terrestre.ⁱ

Siendo México un país megadiverso, es un reto y a la vez una oportunidad para el gobierno así como para los dueños y poseedores de estos terrenos forestales, cambiar la visión con respecto al uso indiscriminado de las zonas forestales por una visión donde sea posible el manejo sustentable de los bosques, la conservación de la riqueza biológica de los ecosistemas forestales y la creación de fuentes de ingresos que permitan mejorar la calidad de vida de sus habitantes.ⁱⁱ

Cada año que transcurre es más habitual percatarnos de los violentos aumentos y descensos de las temperaturas que se registran en México y el mundo; eventos como súper huracanes, tormentas, incendios forestales, sequías, olas de calor; deshielo de los glaciares y nevadas nunca vistas por nuestra generación. Aumentan el número de “desastres naturales” que ocasionan miles de muertos, enfermos, migrantes y extinción de especies de plantas y animales, como consecuencia del innegable desastre climático.

Es por ello, la importancia de impulsar escuelas que apoyen al medio ambiente, que fomenten y realicen acciones concretas y viables, diseñados y ejecutados por estudiantes del nivel medio superior, y se pueden mitigar problemas ambientales de la escuela-comunidad, así como desarrollar conocimientos,

valores, habilidades y competencias en los jóvenes para conservar su ambiente y para mitigar el deterioro ambiental en la escuela y en la comunidad. ⁱⁱⁱ

Un ejemplo de lo anterior, es la Dirección General de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar (DGE CyTM), que es una institución educativa encargada de la formación de profesionistas de alto nivel en el ámbito de las Ciencias del Mar, bajo un esquema de educación integral. ^{iv}

Su objetivo es formar profesionistas con dominio de las nuevas tecnologías, que sean innovadores, competitivos y críticos, que tengan una clara realidad de su medio ambiente laboral y social. Para ello, cuenta con una infraestructura educativa consolidada en los nuevos avances científicos y tecnológicos, así como en innovadores procesos de aprendizaje. ^v

Los estudiantes de estas instituciones que egresan con bachillerato tecnológico, es decir, bachillerato bivalente, ya que además de que estudian el nivel medio superior, cuentan con una formación profesional que les permite incorporarse al mercado laboral en alguna actividad productiva propia de la región donde habitan: en los litorales y junto a cuerpos de aguas continentales. ^{vi}

No obstante, en diversas escuelas de este tipo, como es el caso del Centro de Estudios Tecnológicos del Mar, con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, presenta dificultades para cubrir los gastos correspondientes al servicio de agua potable y alcantarillado, así como otros rubros inherentes al mantenimiento y operación de sus instalaciones, no obstante de contar con un presupuesto aprobado para estos gastos de operación del plantel. Aunado a lo anterior, durante los últimos 5 años, la matrícula de alumnos ha incrementado en un 300% lo que ocasiona también el aumento de los gastos.

Es importante considerar, que el servicio de agua potable y alcantarillado, si bien es cierto, es de orden público y por lo tanto, el pago de dicho servicio debe ser obligatorio para todos los usuarios, no menos cierto es, que la institución presta también un servicio de interés público, como lo es la impartición de educación media superior de carácter técnico.

Es con sustento en lo anterior, que se estima conveniente se realicen las adecuaciones presupuestales necesarias a fin de garantizar la asignación de mayores recursos y apoyos a escuelas que apoyen al medio ambiente y mitiguen el deterioro ambiental, que atienda a las capacidades económicas reales de las Instituciones Educativas.

En Acción Nacional destacamos la importancia de apoyar e impulsar a las pocas escuelas en nuestro país que se dedican a mitigar los efectos nocivos en contra del medio ambiente, no se puede negar la gravedad de la situación del medio ambiente para los próximos 10 años, y sus enormes riesgos: escasez de agua potable y alimentos, epidemias, migraciones masivas, rapiña, conflictos sociales, económicos y políticos, no se puede negar la conexión estrecha que existe entre los desastres naturales y los eventos climáticos extremos.

Por las consideraciones anteriormente expuestas y fundadas, someto respetuosamente a la consideración de esta Honorable Asamblea para pedir la solidaridad de ustedes y lograr que se realicen las adecuaciones presupuestales necesarias a fin de garantizar la asignación de mayores recursos y apoyos a escuelas que apoyen al medio ambiente y mitiguen el deterioro ambiental, por lo que me permito proponer, el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal a través de los Titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de Educación Pública (SEP), para que se realicen las adecuaciones presupuestales necesarias a fin de garantizar la asignación de mayores recursos y apoyos para los Centros de Estudios Tecnológicos de nivel medio superior en todo el país, dependientes de la Dirección General de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar (DGECyTM). Con ello se permitirá mejorar el funcionamiento de los planteles y las actividades de formación profesional de alto nivel en los sectores acuícola y marítimo-pesquera y así cumplir con su importante misión educativa, social y de cuidado del medio ambiente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 13 días del mes de marzo de 2020.



**DIPUTADA NOHEMI ALEMAN HERNANDEZ
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

Notas

-
- ⁱ *Servicios Ambientales y Cambio Climático, Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero Cuarta Comunicación, Inventario Estatal de Gases de Efecto Invernadero del Estado de Chiapas, 2010, consultado por última vez en <http://www.conafor.gob.mx:8080/documentos/docs/5/2290Servicios%20Ambientales%20y%20Cambio%20Clim%3%a1tico.pdf>*
- ⁱⁱ *Servicios Ambientales y Cambio Climático, Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero Cuarta Comunicación, Inventario Estatal de Gases de Efecto Invernadero del Estado de Chiapas, 2010, consultado por última vez en <http://www.conafor.gob.mx:8080/documentos/docs/5/2290Servicios%20Ambientales%20y%20Cambio%20Clim%3%a1tico.pdf>*
- ⁱⁱⁱ *Espejel Rodríguez, Adelina y FLORES HERNANDEZ, Aurelia. Educación ambiental escolar y comunitaria en el nivel medio superior, Puebla-Tlaxcala, México. RMIE. 2012, vol.17, n.55, pp.1173-1199.*
- ^{iv} *Secretaría de Educación Pública, Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), México, consultado por última vez el 16 de marzo de 2020 en http://www.sems.gob.mx/es_mx/sems/educacion_ciencia_tecnologia_mar_dgcytm*
- ^v *Secretaría de Educación Pública, Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), México, consultado por última vez el 16 de marzo de 2020 en http://www.sems.gob.mx/es_mx/sems/educacion_ciencia_tecnologia_mar_dgcytm*
- ^{vi} *Ibídem.*